

INFORME DE COMISARIO

Srs.
SOCIOS DE SOMBREROS BARBERAN C LTDA
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías en el Estatuto Social y en concordancia con lo establecido en la resolución 90153005 del 4 de Mayo de 1.990, pongo a consideración de ustedes el presente informe del examen realizado al Balance General y al Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.999.

En lo relacionado al cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, al igual que las decisiones de la Junta General he observado que estas se han cumplido con normalidad.

De la revisión de los libros contables estos están debidamente legalizados y llevados como la Ley exige.

Para el cumplimiento de su gestión se lo hace en base al Art. 321 de la Ley de Compañías.

Debo indicar que de acuerdo a la actividad y al volumen de operaciones que realiza la empresa, sus procedimientos operativos y de control interno cumplen adecuadamente sus objetivos propuestos.

Los Estados Financieros que son motivo de este informe han sido preparados y presentados de acuerdo a principios y normas contables de general aceptación.

En mi opinión los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación Financiera de SOMBREROS BARBERAN CIA LTD al 31 de Diciembre de 1.999.

Atentamente


Elsy Salto C

